



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D<sup>a</sup> MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Una iniciativa de Fundación Franz Weber, a la que se han adherido numerosos colectivos sociales, y que ya ha logrado sumar más de 73.000 firmas en apenas una semana, ha puesto el foco sobre el maltrato al que son sometidos los animales silvestres. La iniciativa ha tomado forma a raíz de la divulgación del ya conocido video en el que se puede comprobar la caída de una docena de perros y de un ciervo por un barranco en el marco de una batida de caza en Herreruela (Cáceres). Las imágenes muestran una crueldad inusitada contra fauna salvaje que se repite en cada acción de caza y que supone un auténtico atentado ambiental y animal. Este es el ejemplo más reciente, pero ya han sido objeto de denuncia otros casos como la realización de "campeonatos" o macrobatidas de caza de zorro con perros, permitidos y avalados por la Xunta de Galicia a pesar de sus diferentes impactos en el medio natural y en la fauna silvestre.

El uso de perros en cacerías incrementa las peleas y la crueldad, y por ello hasta siete estados europeos han vetado, de una forma u otra, la utilización de canes. Prohibición que tiene como objetivo reducir el maltrato a los propios perros y a la hostigada fauna salvaje y que atiende a otras problemáticas, como los ataques a animales considerados `de familia¿ en fincas y propiedades privadas, la transmisión de enfermedades e incluso la seguridad vial, ya que estos perros suelen perderse y atravesar carreteras durante las batidas.

¿ ¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida después de la difusión del citado video?

¿ ¿Pretende el Gobierno atender la petición de esta iniciativa para tipificar como delito el maltrato a animales silvestres?

¿ ¿Piensa el Gobierno trabajar en una medida de prohibición del uso de perros en estas batidas para reducir la crueldad de las mismas, siguiendo el ejemplo de los países europeos citados?

¿ ¿Prevé el Gobierno tomar alguna medida legislativa para prohibir el formato "pseudodeportivo" para fomentar los llamados campeonatos de caza de animales silvestres como el citado caso en Galicia?

¿ ¿Es consciente el Gobierno de las implicaciones negativas de la caza con perros y de que España es el único país que posibilita el uso de galgos en Europa? ¿Qué opinión le merece?

¿ ¿Le consta al Gobierno cuántas reuniones ha mantenido cualquier alto cargo o técnico del gobierno central con grupos pro- caza en el periodo 2015- 2017?

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2018.

Vanessa Angustia Gómez

Portavoz Adjunta Segunda

Senadora de En Marea

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 29/11/2018 21:18 Ref.Electrónica: 87333 -